

PROGRAMA 1.1.B.

“Actividad legislativa”

Parlamento de Andalucía

CAPÍTULO I – Gastos del personal

En el ejercicio 2017 se han desarrollado los procesos de la última oferta de empleo que ha ascendido a 26 plazas, y cuya culminación se producirá en el ejercicio 2018. Este proceso se traduce en un incremento de 10 plazas dotadas en el presente proyecto de presupuestos respecto al aprobado en el ejercicio 2017.

Con mayor detalle en los anexos se indica la plantilla para el ejercicio 2018 y las plazas dotadas y ocupadas. En resumen, la diferencia de plazas dotadas sería la siguiente:

COMPARACIÓN PLAZAS DOTADAS 2017 CON DOTADAS 2018 (DATOS A 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017)			
TIPO DE PERSONAL	PLAZAS DOTADAS 2017	PLAZAS DOTADAS 2018	DIFERENCIA 2017/2018
FUNCIONARIOS	188	194	6
LABORALES	3	3	0
EVENTUALES	25	27	2
DIPUTADOS	99	101	2
TOTAL	25	27	10

El otro factor determinante del aumento de los créditos estimados responde al incremento de las retribuciones de personal, estimado inicialmente en un 1'5%, la dotación de crédito para el establecimiento de la Carrera profesional horizontal y el incremento retributivo de diputados (aplicaciones presupuestarias 100.00 y 100.01, Básicas y otras remuneraciones de Altos Cargos).

Con mayor detalle, señalamos:

- En el artículo 10, que comprende la totalidad de las retribuciones de diputados y diputadas, el incremento producido se debe a: la actualización de los importes de las retribuciones, ya que en las previsiones iniciales de 2017 no se había considerado el incremento del 1%. Por otra parte, se han dotados dos plazas más para ajustar los créditos a los diputados y diputadas que perciben retribuciones, tras la reestructuración de Consejerías realizada en junio de 2017 y otras variaciones.
- En cuanto a la aplicación 110 – Retribuciones del personal eventual, se ha incluido el incremento del 1%, aprobado en el ejercicio 2017 en todos los conceptos retributivos, y además se ha producido una subida de dos plazas como consecuencia del Acuerdo de la Mesa de 7 de febrero de 2017, que modifica la

composición de la Mesa del Parlamento. Al mismo tiempo se incluye dotación para atender el complemento de productividad.

- En el Artículo 12, de Retribuciones del personal funcionario, se produce un incremento importante, en parte, por la actualización de las retribuciones con el 1%, pero, fundamentalmente, por el incremento en el número de plazas dotadas como consecuencia de la progresiva ejecución de la oferta de empleo público en los distintos cuerpos de funcionarios del Parlamento, con la consiguiente incorporación de nuevo personal. En concreto durante el año 2017 se han incorporado: seis Ujieres, dos Ayudantes Técnicos Informáticos, un Corrector de Textos y un Técnico Diplomado Informático. Para 2018, está prevista la incorporación de: un Jefe de la Oficina de Mantenimiento, seis Oficiales de Gestión y tres Letrados.
- Las aplicaciones 121.09 y 131.09 (Otros complementos de personal funcionario y personal laboral), de nueva creación en 2018, responden a la previsión de acuerdo para el establecimiento de la Carrera Profesional Horizontal del personal al servicio del Parlamento de Andalucía, cuyo Reglamento está pendiente de aprobación por la Mesa del Parlamento.
- El incremento en la 150.00 (Productividad de funcionarios) va en consonancia con los incrementos de retribuciones y del número de plazas dotadas.
- Para la atención de las cuotas de seguridad social de la empresa (aplicación 160.00), el incremento responde al aumento de número de plazas ocupadas.
- En cuanto a las Aplicaciones 162.01 y 163.01 de Acción Social del Personal no laboral y laboral, su incremento responde al Acuerdo firmado con la representación del personal en 2016, por el que se procedería anualmente a su incremento hasta alcanzar en 2018 el importe con el que se dotó en el ejercicio 2012.
- En cuanto a la 162.02, Premios de Jubilación del personal funcionario, señalar que cada año se dota con la previsión correspondiente para atender las jubilaciones que se puedan producir, independientemente de que, con posterioridad, se produzcan o no dichas jubilaciones.
- En cuanto a las aplicaciones 162.04, 162.11 y 163.05, responden al importe de la prima de Seguro de vida y accidentes, tanto del personal como de los Diputados, del nuevo expediente de contratación formalizado con la Compañía Nationale-Nederlanden Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.E
- Por último, la Aplicación 170.02, Adecuaciones Retributivas, recoge los fondos necesarios para hacer frente al incremento de retribuciones del 1,5% previsto para el ejercicio 2018.

Finalmente, para la elaboración del proyecto se ha tenido en cuenta la plantilla para 2018, que es la siguiente:

CUERPO	GRUPO	PLAZAS EXISTENTES 2018	PLAZAS DOTADAS 2017	PLAZAS DOTADAS 2018	DIFERENCIA 2017/2018
CUERPO DE LETRADOS	A1	11	8	9	1
CUERPO TÉCNICO					
ESCALA DE TÉCNICOS SUPERIORES	A1	18	18	18	0
	A1/A2	9	5	7	2
ESCALA DE TÉCNICOS DIPLOMADOS	A2	23	23	23	0
	A2/C1	6	6	4	-2
CUERPO DE OFICIALES DE GESTIÓN	C1	84	77	79	2
CUERPO DE SUBALTERNOS	C2	54	51	54	3
TOTAL FUNCIONARIOS		205	188	194	6
PERSONAL LABORAL	III	3	3	3	0
PERSONAL EVENTUAL	-	27	25	27	2

La Relación de Puestos de trabajo de la Cámara y sus retribuciones se puede consultar en

http://www.parlamentodeandalucia.es/opencms/export/transparencia/contenidos/administracion/per_20170622_puestosdetrabajo.pdf

Por último se incluye datos desagregados por género del personal del Parlamento de Andalucía.

CUERPO	GRUPO	PLAZAS EXISTENTES	PLAZAS OCUPADAS HOMBRES	PLAZAS OCUPADAS MUJERES	PLAZAS VACANTES
CUERPO DE LETRADOS	A1	11	5	1	5
CUERPO TÉCNICO					
ESCALA DE TÉCNICOS SUPERIORES	A1	18	12	6	0
	A1/A2	9	4	1	4
ESCALA DE TÉCNICOS DIPLOMADOS	A2	23	11	9	3
	A2/C1	6	3	1	2
CUERPO DE OFICIALES DE GESTIÓN	C1	84	36	36	12
CUERPO DE SUBALTERNOS	C2	54	23	19	12
TOTAL FUNCIONARIOS		205	94	73	38
PERSONAL LABORAL	III	3	2	1	0
PERSONAL EVENTUAL	-	27	14	13	0

CAPÍTULO II – Gastos corrientes en bienes y servicios

El importe de los créditos de este capítulo, destinados a atender los gastos corrientes en bienes y servicios necesarios para el ejercicio de las actividades de la Cámara, ha sido fijado en base a la evaluación de las necesidades y propuestas de gastos de los distintos Servicios. Recogidas todas las propuestas, se ha mantenido el total del Capítulo en idéntico importe a los ejercicios anteriores desde el ejercicio 2014, representando aproximadamente un 20% del total del presupuesto del programa Actividad legislativa.

Del total de los gastos de este Capítulo podemos reseñar:

- Mantenimiento del edificio....	1.127.100 €
- Arrendamientos y Mantenimiento sistema información	438.800 €
- Adquisición bibliografía, revistas, prensa, etc...	353.520 €
- Suministro eléctrico.....	269.700 €
- Comunicaciones telefónicas...	244.700 €
- Servicio de limpieza...	1.000.700 €
- Servicio de seguridad...	878.000 €
- Estudios y trabajos técnicos (servicios audiovisuales y otros)...	494.200 €
- Indemnizaciones para el ejercicio de la actividad parlamentaria (Asignaciones para gastos de viaje y desplazamiento de diputados)...	2.139.900 €

Podemos detallar, por artículo, la siguiente información:

- **El artículo 20 – “Arrendamientos y cánones”** tiene como contenido fundamental el arrendamiento de los vehículos (para los casos de averías), los desfibriladores, las fuentes de agua y los equipos portátiles de diputados. En este artículo la partida más significativa es la 206.00 "Arrendamiento equipos portátiles para diputados" que importa 78.166 €, sobre un total del artículo de 96.900 €
- Respecto al **artículo 21 – Reparaciones, mantenimiento y conservación**, al que se imputan los gastos de reparaciones, mantenimiento y conservación a realizar en infraestructuras y bienes de uso general, existen bastantes partidas, pero las más significativas, cuantitativamente, son las aplicaciones económicas 212.00 y 216.00.

En la aplicación 212.00 "Edificios y otras construcciones", los montantes más cuantiosos responden al mantenimiento de la sede, de los jardines y de los jardines exteriores que suponen 491.230,90 €, 112.813,03 € y 109.880,89 €

respectivamente, sumando en su conjunto 713.924,82 €, así como a repuestos y reparaciones (147.000 €), pequeñas obras y reformas (75.000 €) y mantenimiento de Instalaciones (86.250 €). El resto de la partida son otros mantenimientos menores y servicios diversos hasta alcanzar un total de 1.127.075,02 €.

En la aplicación 216.00 "Sistemas para procesos de información", se incluye tanto el mantenimiento de equipos como del software necesario para el funcionamiento de los mismos. Así, como partidas más importantes, destacan:

- la infraestructura de red y telefonía IP (44.547,74 €),
- la aplicación de Personal y módulos dependientes (26.924 €),
- la base de datos Oracle (20.873,09 €),
- el soporte de la red Wifi (22.483,50 €),
- el almacenamiento en Cloud (36.300 €) y, sobre todo,
- el mantenimiento del sistema Agora+ (61.105 €).

El resto de la partida son los mantenimientos de diversos equipos y aplicaciones hasta alcanzar un total de 360.525,43 €.

El resto del artículo 21 lo componen la aplicación 214.00 "Material de transporte" por 25.800 € y la aplicación 215.00 "Mobiliario y enseres" por 56.410,07 €.

El importe total del artículo es 1.570.000 €.

- El **artículo 22 "Material, suministros y otros"** es sumamente amplio y contiene muchas partidas por lo que vamos a destacar las más importantes:
 - Las aplicaciones 220.00 "Ordinario no inventariable" y la 220.02 "Material informático no inventariable" recogen respectivamente los importes previstos para material de oficina y otros por 30.000 € y los gastos correspondientes a los consumibles informáticos por 45.000 €.
 - En la aplicación 220.01 "Prensa, revistas, libros y otras publicaciones", destacan por su importancia las cuantías que corresponden a los contratos con las Agencias informativas de noticias, EFE y Europa Press (81.368,64 € cada una), la renovación de suscripciones de publicaciones periódicas y bases de datos (45.000 €), la compra de libros y la compra de periódicos en soporte papel y digital (22.000 €).
 - Respecto al concepto 221 – Suministros, destacan otras partidas cuantiosas: las destinadas al suministro de energía eléctrica (221.00) con 269.657,19 €, al combustible (221.03) por 75.000 € y a la telefonía móvil y servicio de datos en movilidad (222.00) con 244.672,89 €. También se incluye en este concepto la aplicación 221.04 "Vestuario" que recoge el importe de la reposición y mantenimiento del vestuario de los ujieres por 25.000 €.

- En el concepto 226 – Gastos diversos, destacan por su peso cuantitativo las partidas de "Atenciones protocolarias y representativas (226.01) por 73.910 €, "Información, divulgación y publicidad" (226.02), 150.000 €, y "Reuniones, conferencias y cursos" (226.06) con 75.000 €.
- En cualquier caso, las partidas más cuantiosas de este artículo las encontramos en las aplicaciones 227.00 "Limpieza y aseo" (1.000.700 €) y 227.01 "Seguridad" (878.000 €).
- Finalmente, en la aplicación 227.06 "Estudios y trabajos técnicos", destacan los importes destinados a los Servicios para grabación de señal audiovisual, minutado y catalogación (109.998,68 €), a los Servicios de captación, grabación, difusión y distribución de señales audiovisuales (192.390 €) y a los Servicios de consultoría y asistencia técnica para seguridad informática (72.600 €).

El resto del artículo 22 lo componen otras partidas y conceptos menores hasta un total de 3.807.479 €.

- En el **artículo 23 "Indemnizaciones por razón del servicio"**, las partidas a destacar son la 231.00 "Locomoción de Diputados/as" (414.500 €) y 235.00 "Gastos viajes desplazamiento Diputados/as" (1.725.400 €), cuantías que responden a la previsión normal de actividad parlamentaria con la situación actual de composición de la cámara. A esas aplicaciones se le añaden otras aplicaciones para indemnización por razón del servicio.

El total del artículo son 2.320.400 €.

- Por último, en el **artículo 26 "Conciertos de servicios sociales"**, encontramos únicamente la aplicación 261.03 "Con instituciones del sector privado" que recoge el contrato para el funcionamiento de la Cafetería-comedor, por importe de 190.700 €.

CAPÍTULO IV –Transferencias corrientes:

Se incluyen en este Capítulo las subvenciones acordadas para los Grupos Parlamentarios, conforme el artículo 25.1 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, en idéntica cuantía a la aprobada para el ejercicio 2017, con su inclusión en presupuesto con el carácter de subvenciones nominativas, tal como apareciera en el ejercicio anterior.

No obstante, dado que la aplicación 480.09 recoge los créditos para otras subvenciones, calculada en función de las retribuciones del equipo técnico administrativo previsto para cada grupo parlamentario, en dichos créditos se incluye la previsión de incremento de retribuciones de 1'5%.

De ese modo, el total del importe del concepto de subvenciones a grupos parlamentarios asciende a 10.681.576 €.

Asimismo contempla este Capítulo la aportación del 0'7% del presupuesto de la cámara para la convocatoria de Ayudas a Organizaciones no Gubernamentales para Proyectos Viables de Ayudas al Tercer Mundo.

Finalmente, también figura la aportación para el funcionamiento de la Junta Electoral.

CAPÍTULO VI – Inversiones Reales

Como se indicó anteriormente, este capítulo presenta una disminución de un 22% respecto a los créditos del ejercicio 2017. Responde fundamentalmente tal disminución a la programación de las actuaciones necesarias en las fachadas del Hospital de las Cinco Llagas que, para el ejercicio 2018, quedará reducida a la licitación de los Estudios previos de las actuaciones.

El resto de inversiones responde a las propuestas de gastos presentadas por los servicios competentes. En detalle sería:

- En la **aplicación 602.00 "Edificios y otras construcciones"**, el crédito consignado responde a licitación de Estudios previos y Proyecto de licitación por importe de 281.250 €, y a previsión de actuaciones urgentes de intervención en fachadas, por un importe de 141.000 €.
- En la **aplicación 603.01 "Instalaciones técnicas"**, la relación de inversiones previstas son las siguientes:
 - o adquisición de cámaras robotizadas (353.000 €),
 - o el suministro y servicios de actualización de sistema de Telefonía IP (108.947,05 €),
 - o la implementación y soporte de red inalámbrica wifi para cobertura de salas y otras partes del edificio (154.644,53 €),
 - o la renovación tecnológica de equipos de captura e ingesta de señal de televisión (121.000 €),
 - o proyectos de servicios IP (tv, videoconferencia) (100.000 €),
 - o la creación de la mediateca parlamentaria (60.000 €),
 - o la renovación de la plataforma streaming para internet (72.600 €) y varias inversiones en instalaciones por un total de 117.954,78 €,

hasta un importe presupuestado de la aplicación de 1.076.200 €.

- La **aplicación 604.00 "Elementos de transporte"** recoge el importe de la anualidad del presupuesto de licitación del leasing para 6 vehículos por un importe de 36.800 €.
- La **aplicación 605.00 "Mobiliario y enseres"** comprende el suministro de consolas de recambio, el estudio y sustitución de equipos de climatización general, la adquisición de una grabadora digital para copia de respaldo de los plenos y la adquisición de pantallas para el equipo de grabación del salón de plenos por un total de 64.400 €.
- La **aplicación 606.00 "Sistemas para procesos de información"** tiene como inversiones fundamentales las siguientes:

- Servicios de administración electrónica (72.600 €),
 - el equipamiento microinformático (40.000 €),
 - la actualización tecnológica de la videoteca del Parlamento (72.600 €),
 - la ampliación de la infraestructura de sistemas (72.600 €) y otras inversiones en equipos (2.888,67 €), hasta **un total de 260.700 €**.
- La **aplicación 608.00 – “Otro inmovilizado material”** figura por primera vez en el presupuesto, por importe de 118.400 €, y obedece a un tratamiento de la adquisición de libros con destino a la Biblioteca de la institución no como gasto corriente.
- Por último, la **aplicación 609.02 "Aplicaciones informáticas"**, que aparece relacionada por primera vez, diferencia los créditos de inversión entre sistemas de equipos para procesos de información e inversiones de carácter inmaterial. De este modo, los proyectos que se recogen son:
- Desarrollo de la nueva página web del Parlamento (125.000 €),
 - el software para la plataforma de Contratación Electrónica (98.600 €),
 - las mejoras del sistema Ágora y presentación de iniciativas telemáticas Ágora (94.380 €),
 - la actualización del inventario del parlamento (24.000 €),
 - Y otras licencias de software y la aplicación para dispositivos móviles sobre contenidos de publicaciones oficiales del parlamento (27.120,52 €), hasta un total de la aplicación de 369.100 €.

CAPÍTULO VIII – Activos Financieros

Se mantiene inalterada la dotación de los últimos años, 150.000€, para atender los anticipos al personal, por haberse manifestado como suficiente, dado el carácter reembolsable de las cantidades que mensualmente se reintegran a la tesorería del Parlamento.